

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

ACTA Nº 44/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinticinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los Señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 43/2016, de sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2016.



VII. Que producto de la evaluación de las ofertas en su parte técnica, conforme a lo solicitado en los Términos de Referencia para esta contratación, se tuvo como resultados: **A)** que la oferta presentada por MAPFRE La Centroamérica, S.A **no cumple** con las especificaciones técnicas requeridas, al no otorgar las cláusulas de menoscabo, mora por pago de indemnización, no otorga la cláusula de errores y omisiones, la de errores y omisiones intencionales, entre otras, por lo que se consideró no elegible para ser evaluada la oferta económica, ya que con una sola cláusula que no cumpliera no sería elegible para continuar con la evaluación de la oferta económica. **B)** La oferta presentada por **la compañía SEGUROS E INVERSIONES, S.A** cumple con todas y cada una de las cláusulas establecidas en los términos de referencia, por lo que se consideró elegible para ser evaluada la oferta económica.

VIII. Que analizada y evaluada la oferta presentada por **la compañía SEGUROS E INVERSIONES, S.A** y atendiendo las condiciones técnicas y económicas contenidas en los términos que regularon la competencia, la evaluación técnica y económica de la oferta presentada la unidad solicitante recomendó, se adjudique la Contratación Directa CD 01/2016 **“Contratación de la Póliza de Seguro de Daños para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos para el Año 2017” a la compañía SEGUROS E INVERSIONES, S.A.**, por el valor de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,841.75) IVA incluido, en un solo pago con fondos provenientes del ejercicio fiscal en curso.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y a los considerandos anteriores, la Junta Directiva ACUERDA Y RATIFICA: **Adjudicar la Contratación Directa CD 01/2016 “Contratación de la Póliza de Seguro de Daños para el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos para el Año 2017” a la compañía SEGUROS E INVERSIONES, S.A**, por el valor de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,841.75) IVA incluido, en un solo pago, con fondos provenientes del ejercicio fiscal en curso.

Elaborar el respectivo contrato una vez esta resolución esté en firme. **NOTIFÍQUESE.**

II. Entrega de Informes de la Administración.

1. Informe parcial y total de las labores realizadas durante el año 2016, presentado por el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva el informe del Asesor Legal de la Junta Directiva, **Doctor Dionisio Ramírez Guzmán.**

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, los puntos antes abordados son información pública.

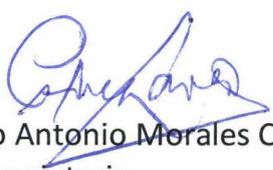




Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente



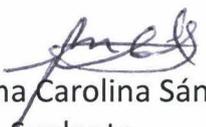
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente, actuando como Propietario.



Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario



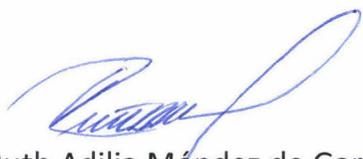
Licda. Lesly Noemi Cervellón Rivera
Directora Propietaria



Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente



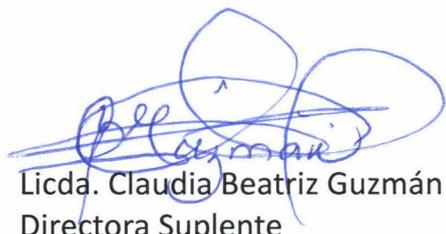
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



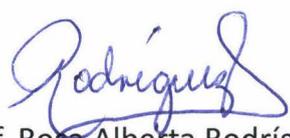
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente



